

EL FONDO DE PAZ:  
RESOLUCIONES PACÍFICAS DE  
CONTROVERSIAS TERRITORIALES

---

EL ROL DE LA OEA  
EN LA MEDIACIÓN DE LA  
CONTROVERSIA TERRITORIAL  
ENTRE BELIZE Y GUATEMALA

El Fondo de Paz: Resoluciones pacíficas de controversias territoriales y el rol de la OEA en la mediación de la controversia territorial entre Belize y Guatemala/ [Magdalena Talamas, Jefe, Fondo de Paz OEA].

p. : col. ill. ; cm. (OAS official records; OEA/Ser.D/XX SG/SAP/III.5.2). ISBN 978-0-8270-6152-1

1. Peace. 2. Conflict management. 3. Peace-building. 4. Belize--Foreign relations--Guatemala. 5. Guatemala--Foreign relations--Belize. 6. Pacific settlement of international disputes. I. Organization of American States. Secretariat for Political Affairs. Department of Sustainable Democracy and Special Missions. Fund for Peace Section. II. Title: The role of the OAS in mediating the Belize-Guatemala territorial dispute. III. Series.

OEA/Ser.D/XX SG/SAP/III.5.2

EL FONDO DE PAZ:  
RESOLUCIONES PACÍFICAS DE CONTROVERSIA TERRITORIALES

EL ROL DE LA OEA EN LA MEDIACIÓN DE LA CONTROVERSIA TERRITORIAL  
ENTRE BELIZE Y GUATEMALA



# ANTECEDENTES HISTÓRICOS

---

A stylized, light-colored map of Central America is visible in the background, showing the outlines of Guatemala, Belize, and Honduras. The map is rendered in a simple, outline style against a light beige background.

S

iguando su independencia de España en 1821, y su separación de la República Centroamericana en 1842, Guatemala comenzó haciendo gestos a Gran Bretaña para recuperar el territorio que hoy corresponde a Belize, y que en aquel entonces era conocido como Honduras Británico. En 1859 una convención entre Gran Bretaña y la República de Guatemala relativa a la frontera con Honduras Británico fue llevada a cabo con Guatemala reconociendo las presentes fronteras del acuerdo con Belize como definitivas, sin embargo, en 1946, el Gobierno de Guatemala declaró oficialmente la Convención de 1859 nula, alegando que Gran Bretaña no cumplió con todas las asistencias económicas acordadas. En noviembre de 1979, la 34ª Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una moción que apoyó el “derecho inalienable de autodeterminación” de Belize junto a “la independencia y preservación de la inviolabilidad e integridad de Belize”. Al año siguiente, en la 35ª Asamblea General de las Naciones Unidas, otra resolución fue aprobada

que llamaba al establecimiento de una Belize independiente. La Asamblea también previó un marco de tiempo que estipulaba que Belize debía ser una Nación independiente antes de la 36ª Asamblea General de Naciones Unidas en 1981. Ese mismo año representantes de Gran Bretaña, Guatemala y Belize firmaron un Acuerdo que registraba la aceptación de Guatemala y Gran Bretaña de Belize como un territorio independiente y anunciaron una cooperación entre Belize y Guatemala en asuntos de seguridad, comercio y proyectos mutuamente beneficiosos. Cuatro días luego de la declaración de independencia de Belize (21 de Septiembre de 1981), el Estado se unió a las Naciones Unidas. El 8 de enero de 1991, Belize se convirtió en Estado Miembro de la OEA. 8 meses después, el 11 de septiembre de 1991, Guatemala estableció relaciones diplomáticas con Belize, sin embargo, esto no implicó la aceptación de Guatemala acerca de la ubicación de la línea fronteriza entre ambos países, sólo la aceptación de Guatemala de que el pueblo belizeano tenía derechos de autodeterminación.



# PROCESO POLÍTICO

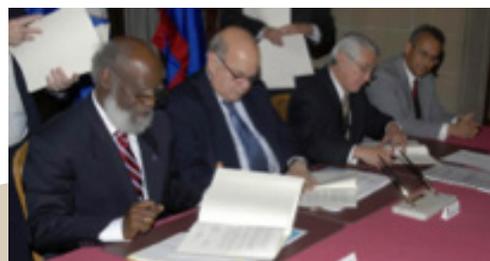
**E**n marzo de 2000, los Gobiernos de Belize y Guatemala reiniciaron diálogos acerca de su longevo diferendo territorial, bajo auspicios del Secretario General de la OEA. El 8 de noviembre de 2000 Belize y Guatemala firmaron el primer Acuerdo sobre Medidas de Fomento de la Confianza, mediante el cual ambas partes acordaron respetar la “Línea de Adyacencia”, que generalmente correrá de sur a norte desde la marca de referencia en Gracias a Dios en el sur, hasta la marca de referencia en Garbutt’s Falls y de ahí hasta la marca de referencia en Aguas Turbias en el norte. El territorio ubicado a menos de un kilómetro de la Línea de Adyacencia en cualquier dirección (hacia el este o el oeste), sería considerado la “Zona de Adyacencia”. El 7 de febrero de 2003, los Cancilleres de Belize y Guatemala firmaron un segundo Acuerdo para Establecer un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza, que fue posteriormente enmendada en septiembre de 2005 a través del “Acuerdo sobre el marco de referencia para las negociaciones y medidas de fomento de confianza entre Belize y Guatemala”.

En seguimiento a la firma del Acuerdo de 2005, se llevaron a cabo dos reuniones ministeriales. En la segunda reunión, en febrero de 2006, el Secretario General propuso que el proceso de

negociación concerniente al diferendo territorial comenzara con la zona marítima. Para este aspecto del diferendo, el Gobierno de Honduras fue invitado a participar. Se formó un Grupo de Negociación, que se reunió en repetidas ocasiones tanto a nivel ministerial como a un nivel técnico. Desafortunadamente, luego de casi dos años de negociaciones en los que se alcanzó cierto nivel de acercamiento, las partes no lograron alcanzar un consenso. El Secretario General, por tanto, recomendó que la instancia más apropiada para resolver el referendo sería la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Ambas partes consintieron el 8 de diciembre de 2008, los cancilleres de Belize y Guatemala firmaron en la sede principal de la OEA el “Acuerdo Especial entre Guatemala y Belize para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia.”

La decisión final de llevar el caso a la CIJ debe ser confirmada mediante un referendo nacional en ambos países. Luego de un intento fallido de referendo en 2013, los países acordaron crear condiciones apropiadas para establecer una nueva fecha para llevar a cabo el referendo. Con este fin, el 24 de enero de 2014, los cancilleres de Belize y Guatemala, juntos al Secretario General de la OEA, firmaron un Mapa de Ruta para el Fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales y establecieron la Comisión conjunta de Belize y Guatemala para explorar y desarrollar

proyectos y programas entre ambos países, con el propósito de fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ellos. El objetivo del Mapa de Ruta fue separar el problema del diferendo de la necesidad urgente de consolidar la relación bilateral en pos de la cooperación regional y la integración. Bajo este marco de referencia, dieciséis acuerdos bilaterales (trece formales y tres informales) fueron negociados y una docena de reuniones bilaterales entre diferentes sectores de la sociedad fueron llevadas a cabo. Eso fue un paso histórico alcanzado en menos de 12 meses, que culminó en diciembre del 2014. Por primera vez en la historia, Belize y Guatemala se juntaron para normalizar sus buenas relaciones vecinales, formalizando como trabajarían juntos en el futuro en un vasto número de asuntos de interés y preocupación común. El éxito de estos esfuerzos era clave para continuar moviendo el proceso hacia adelante. Como resultado, el 25 de mayo de 2015, los cancilleres de Belize y Guatemala firmaron el Protocolo de Acuerdo Especial con el Secretario General de la OEA como testigo. Este Protocolo le permite a Belize y Guatemala llevar a cabo el referendo ya sea de forma simultánea o por separado en las fechas que más le convenga a cada parte.





# ROL DE LA OEA





Los esfuerzos de la OEA dirigidos a ayudar a los Gobiernos de Belize y Guatemala a resolver su longeva disputa territorial son llevados a cabo bajo el marco de referencia del Fondo de Paz: Resoluciones pacíficas de controversias territoriales, más comúnmente conocido como el Fondo de Paz de la OEA, y consiste en proveer asistencia tanto política al proceso, como técnica en el territorio a través de su Oficina en la Zona de Adyacencia, que funciona como una misión de paz civil. Políticamente, la

OEA es responsable de promover el diálogo y entendimiento, facilitar el establecimiento de un clima de confianza entre ambos países, desarrollar y recomendar medidas específicas, mecanismos o procesos dirigidos a prevenir o resolver problemas específicos o incidentes, monitorear la implementación y ejecución de las medidas de fomento de la confianza y sugerir alteraciones o revisiones donde sean necesarias, llevar a cabo visitas in-situ en cualquiera de ambos países y convenir y dirigir reuniones entre representantes de ambos países.

# OFICINA DE LA OEA EN LA ZONA DE ADYACENCIA (OEA/ZA)





C

omo parte central del Acuerdo para establecer un proceso de transición y medidas de fomento de la confianza de 2003 estaba la creación de la Oficina de la OEA en la Zona de

Adyacencia, cuyo propósito es promocionar contactos de comunidad a comunidad a través de la Línea de Adyacencia y verificar cualquier transgresión de las medidas de fomento de la confianza.

### La Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia:

- Investiga, verifica y ayuda a apaciguar cientos de incidentes que ocurren dentro de la Zona de Adyacencia anualmente.
- Forja numerosas alianzas entre las contrapartes binacionales.
- Ofrece entrenamiento especializado y talleres en áreas técnicas específicas.
- Implementa un programa de cultura de paz muy popular que beneficia a miles de estudiantes locales anualmente.
- Facilita la creciente cooperación entre las fuerzas armadas y de seguridad de Belize y Guatemala.
- Ejecuta proyectos de reasentamiento de comunidades.
- Provee asistencia humanitaria a individuos y comunidades locales.
- Implementa proyectos de desarrollo rural.
- Realiza campañas informativas acerca de las medidas de fomento de la confianza para informar a las comunidades acerca del Acuerdo vigente.



# VERIFICACIONES

# L

a Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia está encargada de llevar a cabo varias actividades, de las cuales las verificaciones y sus seguimientos y preparaciones de reportes sobre cualquier incidente en la Zona de Adyacencia son no sólo la actividad regular más importante, sino también provee los medios para asegurar una presencia constante entre las comunidades en el área. Su resultado más tangible es detectar cualquier anomalía o conflicto en sus inicios para poder responder de manera inmediata y evitar de esta forma un escalamiento del conflicto que podría dañar la relación entre las comunidades, las fuerzas de seguridad y armadas, así como entre los dos países. Las verificaciones incluyen una

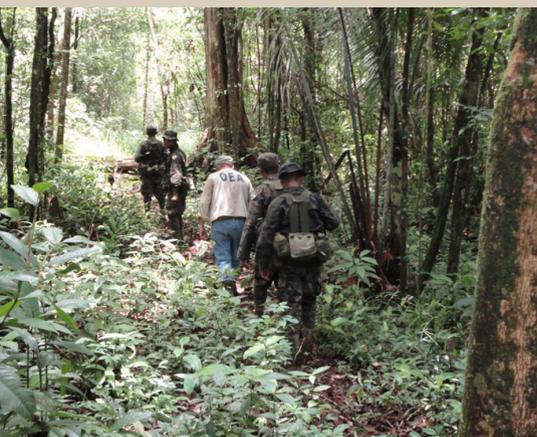
investigación del lugar geográfico de los eventos, sus protagonistas y las partes afectadas, una determinación sobre la naturaleza del incidente, una evaluación de la situación subsiguiente al incidente, un seguimiento continuo del caso y reportes a los oficiales respectivos de cada país. Estos reportes son presentados a ambas Cancillerías. Es importante notar que algunas verificaciones demandan un alto nivel de precisión en términos de cartografía y lectura de coordenadas, particularmente en casos donde los sitios de verificación son muy cercanos a la Línea de Adyacencia.

En estos casos, el Instituto de Geografía e Historia Pan Americano (PAIGH) apoya los esfuerzos de la Oficina de la Zona de Adyacencia/OEA proveyéndole expertos y equipos especializados para asegurar la mayor precisión de los datos. La PAIGH también ofrece talleres de GPS al staff de la OEA, al igual que a las Fuerzas de Defensa de Belize (BDF) y a Oficiales de la Armada Guatemalteca (AG). La Oficina en la Zona de Adyacencia de la OEA conduce más de 100 actividades de verificación anualmente, la mayoría de las cuales son llevadas a cabo en la selva y en áreas rurales bajo circunstancias difíciles, donde el acceso a los sitios en los que los incidentes ocurrieron es muy complejo. Las visitas a los sitios de los incidentes normalmente tardan días y deben ser a pie, sobre mulas o sobre pequeños botes de remo.



# APOYO A LAS FUERZAS ARMADAS





La Oficina en la Zona de Adyacencia de la OEA está mandatada para promover una creciente comunicación y coordinación, así mismo como acercamientos, entre los oficiales de Belize y Guatemala y diversas entidades de seguridad del Gobierno, tanto locales como centrales. Adicionalmente, la Oficina en la Zona de Adyacencia de la OEA coordina, organiza y anfitriona Reuniones de Coordinación Operativas trimestrales entre las Fuerzas de Defensa de Belize (BDF) y el Ejército de Guatemala (EG) para intercambiar información sobre la situación de seguridad en la Zona de Adyacencia, examinar incidentes específicos que involucren a algunas de sus fuerzas y agendar enlaces de patrulla.

La entrega de equipos de comunicación por parte de la OEA a las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Belize y Guatemala está contemplada en el Acuerdo de Medidas para el Fomento de la Confianza. De conformidad con este mandato, la OEA dona anualmente dispositivos de GPS (Global Positioning System) tanto al BDF como al EG y ofrece entrenamiento en el uso correcto de los dispositivos. Así mismo, la OEA provee otros tipos de dispositivos sofisticados, como paneles solares, radios satelitales y computadores portátiles con software especializado para ayudar a mejorar la comunicación entre oficiales cuando están desplegados a áreas rurales y selváticas remotas, manteniendo la Zona de Adyacencia mejor monitoreada y más pacífica. Estos dispositivos no sólo habilitan conexiones más veloces y más a tiempo, sino además le permiten a los oficiales confiarse de equipos uniformes y lectura de datos precisas.



# CULTURA DE PAZ





# E

l apoyo a niños y juventudes también es parte de los continuos esfuerzos de la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia para promover y desarrollar una cultura de paz. En coordinación con los Alcaldes de las comunidades

en ambos lados de la Línea de Adyacencia, la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia facilita programas y talleres de lenguaje, deportes, carpintería, manualidades, escultura, música (con instrumentos de viento y cuerda), canto, cocina, pintura y teatro para estudiantes beliceños y guatemaltecos que residen en el área.

El objetivo de este programa es ayudar a reducir las tensiones en la Zona de Adyacencia proveyendo un ambiente de confianza, interacción, diálogo y colaboración entre los miembros más jóvenes de las comunidades que viven en el área. Específicamente, el programa provee:

- Mayor acceso a educación no formal para adolescentes y para miembros de la comunidad mediante talleres de capacitación.
- Desarrollo de capacidades técnicas y vocacionales que pueden habilitar a los participantes a seguir carreras productivas en el futuro.
- Mayor comunicación inter-cultural, trabajo en equipo, interacción y cooperación entre miembros de la Zona de Adyacencia.
- Cambios en el comportamiento y actitudes hacia comunidades vecinas y valores de

paz, hermandad y tolerancia contruidos en conjunto.

- Mayor involucramiento de niños y jóvenes en la vida institucional y en las actividades diarias de sus comunidades, desarrollo de hobbies como un método de alentar a adolescentes a encontrar una dirección positiva en sus vidas.
- Asociaciones fortalecidas entre gobiernos locales, oficiales de migración y escuelas en ambos lados de la Línea de Adyacencia.
- Aumento de autoestima y confianza entre las juventudes de la Zona de Adyacencia con el desarrollo de capacidades para solucionar problemas, empoderarlos para que generen cambios y actúen como agentes de esperanza para una coexistencia más pacífica y respetuosa.
- Creciente inscripción de mujeres en el programa de cultura de paz, siendo las mujeres al menos el 50% de las inscritas en el programa.



# 2013

Reasentamiento de las comunidades de Retiro I y Sapote II a La Monteria, Guatemala

# 2008

Reasentamiento de la Comunidad de Santa Rosa



# PROYECTOS DE REASENTAMIENTO

## 2004

Reasentamiento de Nueva Judá



# E

l Acuerdo sobre las Medidas de Fomento de Confianza contempla el apoyo de la Secretaría General de la OEA en el reasentamiento de los pobladores guatemaltecos viviendo en la Zona de Adyacencia administrada por Belize desde antes del año 2000 que deseen ser reasentados voluntariamente en Guatemala. La Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia ha llevado a cabo exitosamente tres proyectos de reasentamiento de comunidades: Nueva Judá, Santa Rosa y Montería (Retiro I y Sapote II). En el caso de Nueva Judá, entre

2004 y 2005, la Oficina reasentó 30 familias (186 ciudadanos guatemaltecos). En 2008, 17 familias de la comunidad de Santa Rosa (más de 100 ciudadanos guatemaltecos) que vivían en el lado oeste de la Línea de Adyacencia fueron reasentadas en Guatemala. El más reciente proyecto de reasentamiento fue completado de noviembre de 2003, cuando las últimas 5 familias guatemaltecas (34 ciudadanos guatemaltecos) viviendo en la Zona de Adyacencia administrada por Belize fueron reasentados a Montería, Guatemala. Estos proyectos de reasentamiento implicaron encuestar y actualizar los censos de la población,

comprar tierra nueva en Guatemala, construir nuevas viviendas con electricidad, agua corriente y alcantarillados, mover los bienes de las viviendas de sus antiguos asentamientos, distribuir títulos de propiedad, dismantelar antiguos asentamientos y cosechar cultivos. Los proyectos de Santa Rosa y Nueva Judá incluían también la construcción de escuelas y centros recreativos para las comunidades. El reasentamiento de estas familias no sólo eliminó un obstáculo para el proceso político, sino que también mejoró los estándares de vida de las familias reasentadas.

# COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL





La Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia es responsable por coordinar reuniones regulares y organizar talleres de capacitación para otros actores relevantes operando dentro de la Zona de Adyacencia, tal como Alcaldes, autoridades municipales, oficiales de policía y aduana y oficiales de administración de fronteras, cuerpos de respuesta a desastres, e instituciones responsables por las reservas forestales, entre otros. El objetivo de estas reuniones y talleres es promover una interacción continua, cooperación y diálogo entre autoridades gubernamentales y no gubernamentales de Belize y Guatemala, tanto como proveerlos con un mejor entendimiento de sus responsabilidades y su rol en el fortalecimiento de las medidas de fomento de confianza. Una interacción regular y el intercambio de información mediante estas iniciativas ayudan a desatollar un enlace y esfuerzos de equipo bilaterales en áreas específicas de acción relacionadas con la administración de fronteras.



# COOPERACIÓN TÉCNICA





Otro importante mandato de la Misión es ayudar a promover el desarrollo de la Zona de Adyacencia. Con este fin, el Fondo de Paz trabaja con agencias especializadas en ambos países para proveer asistencia práctica a las comunidades de la Zona de Adyacencia. Dependiendo del proyecto específico, la asistencia técnica proveída puede incluir el despliegue de expertos, el entrenamiento de oficiales locales para el “desarrollo de capacidades”, el suministro de equipos o asistencia financiera.

# ASISTENCIA HUMANITARIA





La Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia provee asistencia humanitaria a través de asistencia y acción diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger a individuales y comunidades en la Zona de Adyacencia. Es gobernado por los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia y pretende ser de corto plazo. Específicamente, el apoyo es proveído a través de la entrega de combustible para transporte, comida, pasajes de bus, donaciones de materiales escolares y juguetes, y refugios durante la noche. Los beneficiarios son escuelas, bomberos, hospitales y familias vulnerables cuya situación está directamente relacionada con incidentes en la Zona de Adyacencia y con el fortalecimiento de medidas de fomento de confianza en esa área.

# APOYO COMUNITARIO





**D**urante los últimos 12 años la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia ha promovido y ejecutado limpieza de comunidades y campañas para recoger la basura, apoyado teletones, construido escuelas y vallas, donado computadoras, software y otros equipos especializados a instituciones académicas y centros culturales, contratado profesores, donado instrumentos musicales y renovado infraestructura existente, incluyendo el repintado de letreros y mantenimiento básico.

# GRUPO DE AMIGOS





# E

l Acuerdo para establecer un proceso de transición y medidas de fomento de la confianza del 2003 llamaba al establecimiento de un Grupo de Amigos del Proceso de Transición de Belize y Guatemala (el “Grupo de Amigos”), que consistiría de Miembros de la OEA y Estados Observadores, y otros interesados en apoyar una resolución pacífica del diferendo territorial. El Grupo de Amigos actúa como un cuerpo consultivo para el Secretario General y provee apoyo político y operativo para el desarrollo de varias actividades contempladas bajo el acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza. Los miembros del Grupo de Amigos incluyen a Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Reino Unido, Suecia, Uruguay y la Unión Europea.

# EVENTOS ESPECIALES





**L**a Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia recibe varios dignatarios durante el año que vienen a visitar los programas avanzados por la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia, en particular en el marco de la promoción de cultura de la iniciativa de paz. Muchas de estas figuras públicas son de antecedentes diversos y pueden ser políticos internacionales de alto nivel, diplomáticos, conocidos artistas, escritores, atletas, músicos, periodistas y otras celebridades que, a través de su participación, nos ayudan a promover los principios y valores Inter-Americanos relacionados a la paz y la

harmonía. Aprovechándose de su fama y popularidad, estos individuos le ayudan a la OEA creando conciencia acerca de los importantes asuntos que requieren atención inmediata en la Zona de Adyacencia. A través de apariciones públicas, visitas a la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia o usando sus talentos para apoyar programas específicos, estas celebridades hacen contribuciones significativas a causas humanitarias y sirven como firmes abogados de importantes causas. Su compromiso y verdadera preocupación por

las peticiones de las comunidades en la Zona de Adyacencia, han inspirado a muchos otros a involucrarse cívicamente.

En 2012, como parte de su tour a tres países caribeños, en celebración del Jubileo de Diamante de Su Majestad la Reina Isabel, el Príncipe Harry de Gales visitó la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia para observar el programa de cultura de paz donde niños y niñas de Belize y Guatemala presentaron su arte y talentos musicales.



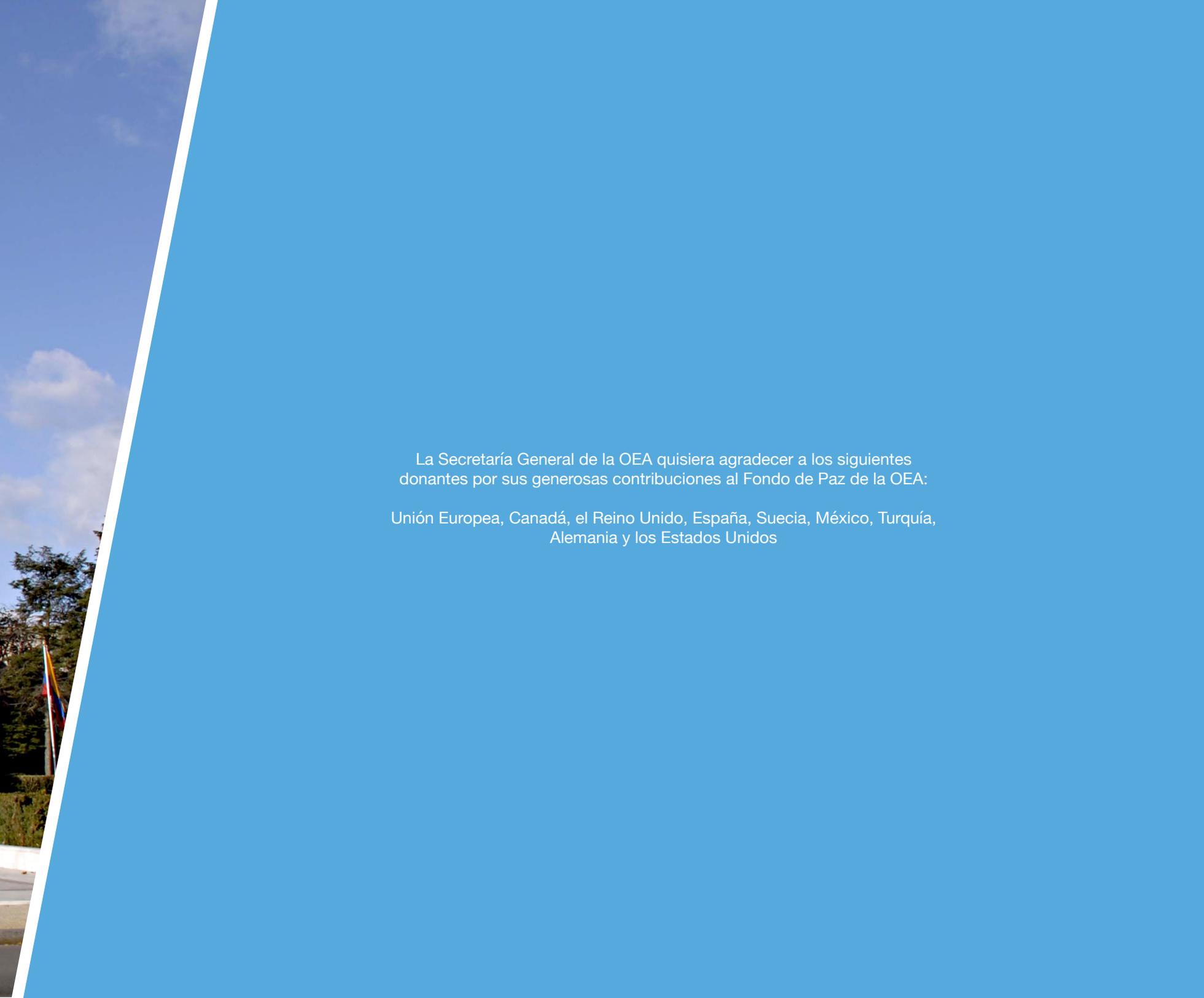
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

TAMBIÉN LA GOBIERNA  
DEPARTAMENTO DE CASTILLA  
DE ARAGÓN  
DE LAS ISLAS  
Y TIERRAS PENINSULARES  
DEL ESTADO OCCIDENTAL

NO PARKING  
EXCEPT FOR  
EMERGENCIES  
NO PARKING  
EXCEPT FOR  
EMERGENCIES  
2 HOUR  
PARKING  
FOR CITY



La Secretaría General de la OEA quisiera agradecer a los siguientes donantes por sus generosas contribuciones al Fondo de Paz de la OEA:

Unión Europea, Canadá, el Reino Unido, España, Suecia, México, Turquía, Alemania y los Estados Unidos





FONDO DE PAZ OEA



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente